

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Conforme con lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la suscrita Profesional Universitaria del Área Jurídica de la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga, se permite informar que a la señora **ARELIS RODRÍGUEZ GUZMÁN**, mediante oficio AMB-STM CD – 1898 , de fecha Veintiséis (26) de marzo de 2019, se le dio respuesta al oficio radicado No. 2012 del veinticinco (25) de febrero de 2019, solicitud de información procedimiento y requisitos para la desintegración de un vehículo, oficio que fue remitido a la dirección Carrera 22 No. 36-29 de Bucaramanga, el cual fue devuelto el 29 de marzo de 2019, por la oficina de correo SERVIENTREGA guía No. 2030258092, bajo la causal “ FALTAN DATOS EN LA DIRECCIÓN “, razón por la que se procede, en cumplimiento de los postulados legales, a publicar el aviso.

El presente AVISO se fija, el Ocho (08) de Abril de dos mil diecinueve (2019), a las siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar de acceso al público del Área Metropolitana de Bucaramanga Subdirección de Transporte, por el término de cinco (5) días, de igual manera se publica en la página Web del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Se desfija a los días del mes de de dos mil diecinueve (2019).

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del AVISO.



NELLY PATRICIA MARÍN RODRÍGUEZ
Profesional Universitario-Área Jurídica STM

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE
NÚMERO

Oficio **AMB-STM**
CD- 1898 26703/2019- 9:24 FOLIOS- 1 ANEXOS- 0

Bucaramanga,

Señora
ARELIS RODRIGUEZ GUZMAN
Carrera 22 # 36 - 26
Bucaramanga


Referencia: Respuesta oficio radicado No 2012 del 25 de febrero de 2019- solicitud de información procedimiento y requisitos para la desintegración de un vehículo.

En atención al asunto citado en la referencia y de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, me permito dar respuesta a su petición, donde solicita se informe por escrito acerca de los requisitos y el procedimiento de desintegración física de un automotor, damos respuesta en los siguientes términos:

Respecto a los requisitos para llevar a cabo el trámite de desintegración física de un vehículo automotor me permito enlistarlos así:

1. Diligenciar formato anexo de Autorización de Desintegración, diligenciado con firma del propietario con nota de presentación y una copia
2. Anexar los siguientes documentos.
 - Licencia de tránsito (original y una (1) copia).
 - Tarjeta de operación (original).
 - Revisión técnica SIJIN no puede exceder 5 días expedición (original y dos (2) copias).
 - Dos (2) fotocopias de la C.C. propietario ampliadas al 150% y/o autorizado (según caso).
 - Certificado de libertad y tradición del vehículo no puede exceder de cinco (5) días de expedición (original y una copia)
 - Dos copias de la impresión de la consulta ante el RUNT sobre el registro del vehículo y propietario

Frente a la queja allegada en el mismo escrito, donde relaciona presuntos cobros adicionales y la acción coercitiva frente a firma de algunos títulos valores como letras de cambio por parte de la EMPRESA TRASLAGOS S.A., bajo el argumento de garantizar que se haga la reposición del nuevo vehículo a la misma empresa, nos permitimos aprovechar la oportunidad para COMUNICAR el auto de apertura de indagación preliminar 002 de veintidós (22) de marzo de 2019 frente a los hechos objeto de denuncia.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - SIMÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 03

De esta manera queda resuelta su petición poniendo a disposición nuestro compromiso en la búsqueda del desarrollo óptimo, eficiente y eficaz de los procesos de la Entidad.

Cordialmente,


MARITZA NIÑO ROJAS
Subdirectora de Transporte

Proyectó. Nathaly Castellanos Ayala – Abogada Externa STM **NC**
Revisó. Nelly Patricia Marín Rodríguez – Prof. Univ. Área Jurídica STM **MP**

CÓDIGO SER: SER16113 / SER16113

AV. LOS SAMANES 9 - 280

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Teléfono: 6440311 D.I./NIT: 890210581 Cod. Postal: 680005
 Cd.: BUCARAMANGA Dpto.: SANTANDER
 País: COLOMBIA email:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
Desconocido	1 / / /	
Usado	2 / / /	
Reside reclamado	3 / / /	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2030258092



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:
 NICOLAS
 SUPERTRANSPORTE

GUIA No. 2030258092

DESTINATARIO	BGA	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	15	CIUDAD: BUCARAMANGA		
	K2	SANTANDER	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 22 NO. 36-29				
Nombre: ARELIS RODRIGUEZ GUZMAN				
Teléfono: 6444831				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 890210581				
Cód. Postal: 680006				
Dice Contener: DOCUMENTOS				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado:	\$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0	Peso (vol): 0	Peso (kg): 1
Vr. Flete:	\$ 3.000.00	No. Remisión:		
Vr. Sobreفته:	\$ 100.00	No. Sobreفته:		
Vr. Total:	\$ 3.100.00			
No Ref2:		No. Factura:		
Quién Recibe:		No. Ref1: STM01898		



Centro de Soluciones

CONFIRMACION No 1

DEVOLUCION AL REMITENTE

CIUDAD: BUCARAMANGA SANTANDER

DIRECCION: AV. LOS SAMANES 9 - 280

CODIGO POSTAL:

OBSERVACIONES: TELEFONO NO CONTESTAN NO SE LOGRA ESTABLECER COMUNICACION SE LLAMO EN VARIAS OCACIONES NO SE OBTIENE RESPUESTA CLIENTE NO SUMINISTRA MAS DATOS

CONCEPTO DEVOLU FALTAN DATOS EN LA DIRECCION

Fecha Confirmación: 03/28/2019 13:45:00

Regional Confirma: ORIENTE

Usuario: linarjr



2030258092

23 MAR 2019
 ESTER
 FB